



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN  
SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

## TALLER DE EMPLEO

**Promueve:** Ayuntamiento de Dalías.

**Subvenciona:** Servicio Andaluz de Empleo y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

**Numero de Alumnos/as Trabajadores:**16.

**Especialidad:** Dinamización Servicios Información y Atención ciudadana.

**Fecha prevista de Inicio:**31 de Marzo 2.012.

**Horario:** 40 horas semanales ( mañana ,tarde y festivos)

**Duración:** 1 año.

Formación Teórico-Práctica con contrato Laboral  
De Formación .

### Requisitos que deben reunir los alumnos/as:

- Edad. 25 años o más.
- Ser desempleados/as, entendiéndose como tales a los/as demandantes de empleo no ocupados, registrados en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y que estén disponibles para el empleo, incluidos los preceptores del REASS y Renta Agraria.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar el contrato de formación.
- Nivel Educativo: Graduado en E.S.O. o equivalente.
- Ámbito Geográfico: Municipio de Dalías.

Los/as alumnos/as/ seleccionados/as para la Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo, deberán cumplir los requisitos de selección a fecha de solicitud y mantenerlos a la fecha de la selección, entendida como la fecha de aprobación del Acta de Selección por la Comisión Mixta.



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN  
SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

## **CUPOS DE RESERVAS DE PLAZAS:**

**Personas con discapacidad.-** Se reserva un cupo del 5% del total de las plazas.

**Mujeres.-** Al menos el 50% de las plazas serán cubiertas por mujeres.

**Jóvenes.-** Se establece como objetivo de referencia que el 60% de las plazas disponibles de los procesos selectivos en los programas de Talleres de Empleo, se ofrezcan con carácter preferente a las personas jóvenes entre 25 y 29 años desempleadas, especialmente con déficit de formación.

**Mayores.-** Se establecerá como objetivo de referencia que el 20% de las plazas de los procesos selectivos en los programas de Talleres de Empleo, se ofrezcan con carácter preferente a las personas desempleadas mayores de 45 años, prioritariamente paradas de larga duración.

Se aplicará una **reducción del 75%, en la puntuación del baremo** a quienes hayan participado con anterioridad en uno o más proyectos.

Los interesados/as en participar en el proceso y que todavía no hayan **demandado el servicio** “ET/CO/TE” en su Oficina del Servicio Andaluz de Empleo correspondiente, **deberán hacerlo hasta el 20 de Enero de 2012.**